

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18502 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Primero.- Que en el concurso 413/12, referente al deudor "Alquileres Paco Sociedad Limitada", con Número de Identificación Fiscal B-19182658, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I, del Título IV de la Ley Concursal, Junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo, se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3. de la Ley Concursal).

Guadalajara, 11 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130025532-1